



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE COLOSÓ, SUCRE.

Código: 70204-40-89-001
Email: jprmpalcoloso@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA: En la fecha informo, que ELVIS MANUEL SANCHEZ Y LINEY DEL CARMEN CARDENAS CHAVEZ, presentaron solicitud de matrimonio. Sírvese proveer. Colosó, 21 de noviembre de 2023.


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE COLOSO SUCRE. veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Matrimonio Civil No 2023-00070-00.

ELVIS MANUEL SANCHEZ MONZON Y LINEY DEL CARMEN CARDENAS CHAVEZ, mayores de edad identificados con la C.C No. 90.601.926 y 1.005.525.055 respectivamente, residentes en esta municipalidad, manifiestan al despacho su deseo de contraer matrimonio Civil, por consiguiente, encontrándose la petición conforme a los lineamientos legales se,

RESUELVE:

PRIMERO: Admítase la solicitud de matrimonio civil.

SEGUNDO: Fíjese el día primero (1) de diciembre del año 2023, a partir de las 10:00 a.m., para celebrar el matrimonio civil previa solicitud de ELVIS MANUEL SANCHEZ Y LINEY DEL CARMEN CARDENAS CHAVEZ. La audiencia se realizará de manera virtual por Microsoft Teams, para lo cual los contrayentes deberán suministrar el correo electrónico a la cual se le enviará el link de la audiencia. Por secretaría, ofíciase.

TERCERO: Los contrayentes deberán estar acompañados de 2 testigos. Por secretaría notifíquese del asunto a los contrayentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CRISTIAN JAVIER HERNANDEZ IRIARTE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
COLOSÓ - SUCRE

NOTIFICADO POR ESTADO No.045
DE FECHA: 22 de noviembre de 2023


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

Firmado Por:
Cristian Javier Hernandez Iriarte
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Coloso - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af42b501b4d0bdfb4b0779d96904415cabfd9421ab71764dce0f929d4f029eb**

Documento generado en 21/11/2023 12:03:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>